Ayacucho,

**VISTOS**:

El Proveído Nº [pro.proveido] del Rectorado, el Memorando Nº [pro.memosg] de la Secretaría General, el Memorando Nº [pro.memogt] de la Unidad de Certificación, Grados y Títulos y el memorando Nº [pro.memof] de la [pro.facultad] sobre otorgamiento del Grado Académico de [pro.den] a [pro.nombre]; y

**CONSIDERANDO**:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, con escrito de registro Nº [pro.nroSolicitud], de fecha [pro.fechaSolicitud], [pro.nombre], [pro.egre] de la Escuela Profesional de [pro.escuela] de la Facultad de [pro.facultad], ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de [pro.den], adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, el [pro.factAca], la Comisión Dictaminadora de la Facultad de [pro.facultad] ha emitido el informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico [pro.den] solicitado por [pro.ela] recurrente;

Que, con fecha [pro.sesfecha], el Consejo de la Facultad de [pro.facultad] aprobó otorgar el Grado Académico de [pro.den] a favor [pro.dela] recurrente, según la Resolución del Consejo de Facultad N° [pro.resolcom]-CF, de fecha [pro.resolfecha];

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha [pro.sesion];

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.‑** CONFERIR el [pro.articulo].

-02-

**Artículo 2°.‑** EXPEDIR a favor [pro.arts] el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ

Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME

Secretario General

Distribución

Rectorado

Vicerrectorado Académico

[pro.facultad]

Escuela Profesional de [pro.escuela]

Órgano de Control Institucional

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Dirección de Gestión Académica

Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)

Unidad de Certificación, Grados y Títulos

Unidad de Planeamiento y Modernización

Interesad[pro.letra]

Archivo

YWVJ/llt